

**Las Cooperativas como Organizaciones  
Socialmente Responsables para el logro del  
Desarrollo Sustentable en Venezuela**

***Diana E. Hernández Cruz***

TRABAJO ELABORADO PARA EL I CONCURSO UNIVERSITARIO DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ORGANIZADO POR:

LOS CLUBES ROTARIOS DE BARUTA, EL PEÑÓN-MIRANDA, LA CASTELLANA-  
MIRANDA, LAS MERCEDES Y PRADOS DEL ESTE, CONJUNTAMENTE CON LA  
ALIANZA SOCIAL DE VENAMCHAM

OBTENIENDO EL TERCER LUGAR EN LAS PREMIACIONES

**Las Cooperativas como Organizaciones  
Socialmente Responsables para el logro del  
Desarrollo Sustentable en Venezuela**

Caracas, junio de 2005

A mi Dios por ser la luz que me guía en mi caminar día a día.

A mi familia por el apoyo en pro de mi formación integral.

A mis tutores: los profesores Jorge Moreno y Rigel Blanco,  
así como a Oscar Bastidas-Delgado por su apoyo incondicional  
para la realización de este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b>	<b>8</b>
1.1 DEFINICIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	9
1.2 CRÍTICAS A ALGUNAS VISIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1
<b>2 DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>15</b>
<b>3 LAS COOPERATIVAS</b>	<b>19</b>
3.1 CONCEPTO	20
3.2 CARACTERÍSTICAS	1
3.2.1 <i>Organizaciones de Economía Social</i>	21
3.2.2 <i>Ética: Principios y Valores</i>	23
3.2.3 <i>Desarrollo Local</i>	24
3.2.4 <i>Modelo Autogestionario</i>	25
<b>4 LAS COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN VENEZUELA</b>	<b>27</b>
4.1 LAS COOPERATIVAS: ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN VENEZUELA	30
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>33</b>
<b>TABLA DE ÍNDICE</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>37</b>

## INTRODUCCIÓN

**E**l proceso globalizador ha implicado la difusión mundial de visiones y principios de cómo hacer negocios en la actualidad, producto de que la sociedad está exigiendo mayor compromiso por parte de las organizaciones para con los empleados, el medio ambiente y actores externos. Esto ha motivado la realización del presente trabajo acerca de las cooperativas como organización socialmente responsable para el logro del desarrollo sustentable en Venezuela.

En el mismo se destaca que las acciones de las cooperativas se encuentran enmarcadas dentro de lo que es la Responsabilidad Social, término muy en boga en la actualidad mundial, empleado para referirse al rol que deben llevar a cabo las organizaciones, considerando no sólo aspectos económicos, sino también sociales, culturales y ambientales.

En Venezuela parte de las organizaciones no ha considerado seriamente la responsabilidad social en su gestión, sin embargo en los últimos años ha aumentado el número de ellas que asumen acciones de este tipo; existiendo sectores privados que han tomado cartas en el asunto desde mediados del siglo XX cuando se replantea el rol de la empresa privada en nuestro país, influenciado esto por los recursos fiscales generados gracias a la explotación petrolera; como la Electricidad de Caracas, Fundación Polar, Dividendo Voluntario para la Comunidad, entre otras.

En esta oportunidad se incluyó las cooperativas dentro del objeto de estudio como un ejemplo claro de organizaciones que actúan tomando como marco de referencia la Responsabilidad Social Empresarial en Venezuela, contribuyendo positivamente a la solución de problemas colectivos y brindando empleo a un número significativo de personas.

Asimismo se tomó en cuenta el Desarrollo Sustentable considerando que el macro objetivo perseguido al estar todos más conscientes de la responsabilidad social y actuar en torno a ella, es lograr el desarrollo económico-social y proteger el ambiente, con miras a tener un mejor presente y futuro para la sociedad.

En este trabajo cuya orientación es principalmente teórico-conceptual, partiendo de lo expresado supra, se han planteado tres objetivos principales, a saber: 1) Conocer qué es la Responsabilidad Social Empresarial, 2) Conocer qué son las cooperativas, los principios y valores en los cuales basan su funcionamiento, y 3) Relacionar las cooperativas con la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sustentable en Venezuela.

Con el objeto de dar respuesta a la formulación o pregunta principal de la investigación, se realizó una serie de acciones resumidas a continuación:

1) En principio se procedió a la realización de lectura exploratoria de artículos de prensa, revistas, publicaciones varias, incluso contenidas en Internet, así como posterior lectura evaluativa; y elaboración de un esquema preliminar de trabajo, que fungió de guía para la búsqueda de información precisa, registrando las fuentes consultadas seleccionadas, analizando e interpretando su contenido.

2) Es importante destacar que se hizo lo antes planteado con respecto a la Responsabilidad Social, el Desarrollo Sustentable y las Cooperativas, pues era necesario conocer a qué se refieren cada uno de estos términos, para comprender mejor lo que se estudia en su totalidad, haciendo hincapié en lectura y búsqueda de información con respecto a diversos problemas que aquejan a la sociedad venezolana, considerando que el tema de estudio se enmarca en Venezuela.

3) Posteriormente a través del cuarto capítulo y las conclusiones, se procuró dar respuesta a la pregunta central de la investigación, para finalmente plasmar por escrito qué investigación se llevó a cabo, cómo se realizó y los resultados obtenidos.

En cuanto a la presentación de esta monografía, en una primera parte se ofrece información acerca de qué se entiende por Responsabilidad Social Empresarial, exponiendo diversas visiones al respecto, para al final del capítulo dar la autora su definición al respecto.

En una segunda parte se aborda el desarrollo sustentable, en qué consiste y su relación con las otras variables en estudio, en virtud de que están estrechamente vinculadas entre sí, siendo imposible hablar de Responsabilidad Social o Cooperativas sin entrar en el escenario del Desarrollo Sustentable.

Ya en el tercer capítulo se informa acerca de las cooperativas, enfatizando qué son, así como sus valores y principios de funcionamiento, destacando la participación y la Responsabilidad Social.

Ya en el cuarto capítulo, se expresa cómo las cooperativas son una alternativa para lograr el desarrollo sustentable en Venezuela.

Considerando todo lo expuesto supra a través de este trabajo se pretende dar como aporte principal la explicación de por qué el desarrollo de cooperativas en Venezuela incide positivamente en la mejora de la calidad de vida de sus comunidades, y es pieza fundamental para el logro del desarrollo sustentable de este país.



# Responsabilidad Social Empresarial



**C**onsiderando la calificación de las cooperativas como un tipo de organización socialmente responsable, es pertinente conocer qué se entiende por Responsabilidad Social Empresarial, dedicando este capítulo para tal fin.

En tal sentido fueron consultadas obras de autores como Oscar Bastidas-Delgado, Charo Méndez Rivas y obra emitida por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Perú.

### ***1.1 Definiciones de Responsabilidad Social Empresarial***

La Responsabilidad Social es un término muy en boga en la actualidad mundial, empleado para referirse al rol que deben llevar a cabo las organizaciones en la sociedad, considerando no sólo aspectos económicos, sino también sociales, culturales y ambientales.

Esta concepción de Responsabilidad Social se basa en que las empresas forman parte de un sistema social, constituido por personas, quienes contribuyen al bienestar de la organización y por tal motivo, deben recompensar a la sociedad por esos beneficios obtenidos, lo cual implica una reflexión ética acerca de las acciones que toda organización realiza, pues todas tienen ciertos impactos positivos y/o negativos en las comunidades.

Recordando algo de historia, desde tiempos remotos han existido mecanismos para solucionar problemas sociales, sin embargo es en los años 70 y 80 cuando se produce una explosión de interés por la Responsabilidad Social de las empresas, producto de la acción de diversos grupos de presión conservacionista en defensa de las minorías en Estados Unidos, y presiones sindicales en Europa.

Desde entonces la preocupación con respecto a la Responsabilidad Social de las empresas ha trascendido las organizaciones y ha captado el interés de organismos mundiales; incluso la ONU a través del Pacto Mundial hace un llamado

a las empresas a la adopción de valores y principios compartidos para dar un rostro humano al mercado mundial.

En Venezuela la primera declaración explícita de Responsabilidad Social emana del Dividendo Voluntario para la Comunidad en 1965, con motivo del Primer Congreso de Ejecutivos celebrado en Macuto. Si bien desde ese entonces hasta la actualidad parte de las organizaciones no han considerado seriamente los elementos de responsabilidad social en su gestión, existen ciertos sectores privados del país que sí han tomado cartas en el asunto.

De hecho, principalmente desde mediados del siglo XX, cuando se replantea el rol de la empresa privada en este país, influenciado por los recursos fiscales generados gracias a la explotación petrolera, organizaciones como la Electricidad de Caracas, Grupo Mendoza, Fundación Polar, Dividendo Voluntario para la Comunidad, entre otras, empezaron a ejecutar acciones de responsabilidad social.

Asimismo, vale destacar que aún no existe consenso en cuanto a un único concepto de lo que es responsabilidad social empresarial, y “las distintas visiones sobre Responsabilidad Social Empresarial, coexisten en la actualidad”<sup>1</sup>.

Una de las primeras visiones de responsabilidad social, planteada por los liberales es que el fin social de la empresa es la producción de utilidades, ofrecer empleo y bienes, siendo esto suficiente para considerarla socialmente responsable. Otra visión plantea que la responsabilidad social es sólo del Estado, así como de las empresas que ofrecen servicios públicos. Concepciones como estas son desechadas, pues la función de las empresas no se limita a producir, ni el único ente que debe ser socialmente responsable es el Estado<sup>2</sup>

Posteriormente, considerando las luchas del hombre por la seguridad social, las empresas más allá de producir asumieron su actuación hacia sus trabajadores,

---

<sup>1</sup> Méndez Rivas, Charo (2003). Responsabilidad Social de Empresarios y empresas en Venezuela durante el siglo XX (Pág. 21) Caracas: Strategos Consultores.

<sup>2</sup> Ibid. p. 147-149

visión que en la actualidad se mantiene formando parte de la dimensión interna de la responsabilidad social.<sup>3</sup>

Tiempo después los empresarios, respondiendo al compromiso moral y religioso de la solidaridad, pusieron en práctica acciones de responsabilidad social con públicos externos a la organización, extendiendo dicha visión a toda la corporación, pasando de filantropía individual a filantropía corporativa, apoyando a las comunidades menos favorecidas a través de donaciones y fundaciones, como la Fundación Polar, manteniéndose hoy en día la filantropía corporativa como una *estrategia de responsabilidad social* de las empresas venezolanas e internacionales.<sup>4</sup>

Últimamente los empresarios también emplean la frase Inversión Social Empresarial, asociada a la solución estructural de los problemas, a través del “financiamiento de proyectos de desarrollo social ejecutados por terceros, ejecución de proyectos propios vinculados al negocio de la empresa y la acción realizada en los entornos de funcionamiento de la empresa”<sup>5</sup>.

Además, se entiende actualmente que las gestiones de impacto socio-ambientales deben ser parte de la responsabilidad social de las empresas, las cuales, denominadas “ciudadanías corporativas” deben asumir roles más participativos en pro de mantener la democracia y el logro de la economía sustentable para los países.<sup>6</sup>

Por otra parte, es importante saber que varios empresarios y estudiosos de la materia afirman que “la organización que emprende iniciativas sociales con fines estratégicos encuentra que lo social paga: aportando valor a la sociedad a la vez que fortalece el negocio”<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> Ibid. p. 151-153

<sup>4</sup> Ibid. p. 155-157

<sup>5</sup> Ibid. p. 160

<sup>6</sup> Ibid. p. 163-166

<sup>7</sup> Gómez Samper, Henry (2004, octubre-diciembre) La Empresa y lo Social En Debates IESA, Vol. X No 1 p.6

## 1.2 Críticas a algunas visiones de Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad social aparece como una estrategia que plantea una nueva relación entre la sociedad, la empresa y el Estado, que en Venezuela, pareciera ponerse cada día en práctica por más y más organizaciones, producto de la reevaluación de los roles que se atribuían antes al Estado y al sector privado, llegando a la conclusión de que ambos, junto a la sociedad, deben trabajar en equipo para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable.

Entonces, una vez descritas varias visiones supra, vale la pena preguntarse ¿Qué es la responsabilidad social en definitiva?; la respuesta pudiera ser Filantropía, Inversión Social y la propia Responsabilidad Social.

La **filantropía** se refiere a “amor a la humanidad”<sup>8</sup> y a acciones realizadas en pro de la misma por parte de las organizaciones, centrándose en el otorgamiento de donaciones en especie o en efectivo por demanda de las comunidades, es decir son acciones coyunturales que “no necesariamente guardan relación con las operaciones corporativas, por lo que se encuentran mucho menos arraigadas en la cultura organizacional de las instituciones que las aplican y, por lo tanto, son mucho más susceptibles de ser eliminadas que una política de responsabilidad social empresarial a largo plazo”<sup>9</sup>.

Por ende la filantropía y la responsabilidad social no pueden ser considerados como sinónimos, más bien las actividades filantrópicas están dentro del amplio concepto de responsabilidad social.

En cuanto a la **Inversión Social Empresarial**, este es un “instrumento que formula e implementa la empresa en el marco de su acción socialmente responsable, con miras a producir sostenibilidad en lo social y generar retornos y activos

---

<sup>8</sup> García Pelayo, Ramón y Gross (1995) Pequeño Larousse Ilustrado Argentina: Ediciones Larousse Argentina S.A. p. 496

<sup>9</sup> Portocarrero, Felipe et al. (2000). “Empresas, fundaciones y medios: La Responsabilidad Social en el Perú”. Universidad del Pacífico. Centro de Investigación. p. 29

intangibles para la misma”<sup>10</sup>; pareciera que este concepto se ajusta mucho más a lo que debe ser considerado como Responsabilidad Social Empresarial, sin embargo es un *instrumento*, no es la responsabilidad social en sí, mas es necesario para lograrla, considerando tanto visiones y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y factores de Sostenibilidad.

Finalmente, una vez observadas diversas visiones de **Responsabilidad Social Empresarial** se puede definir a la misma como el *Conjunto de acciones sostenidas en el tiempo basadas en la ética empresarial que tengan un impacto significativo en la sociedad y el medioambiente para lograr el desarrollo sustentable.*

Las diversas acciones que emprendan las empresas, desde producir bienes o servicios hasta los programas sociales que impulse o haga en alianza con otras organizaciones, deben mantenerse en el tiempo, pues sólo la visión de mejora continua y sostenida es lo que hará posible que se logren los objetivos de impacto social, económico y ambiental.

Asimismo, es importante expresar que el logro del verdadero desarrollo de la sociedad está basado en la ética, los valores, por ende las organizaciones deben actuar en base a la solidaridad, el compromiso, el trabajo en equipo y la participación de la sociedad en la solución de los problemas que los aquejan.

Además, las acciones de las empresas deben causar cambios positivos permanentes en la sociedad, que incluyen tanto al recurso humano que labora en las empresas, así como a la sociedad que les rodea; está comprobado mundialmente que “los pañitos calientes” no funcionan para lograr el desarrollo sustentable, por lo cual todas las acciones económicas, sociales y ambientales deben estar contenidas en los planes estratégicos de largo y corto plazo de las organizaciones.

En cuanto a las acciones medioambientales, vale decir que ellas son tan importantes como las sociales, esto implica que las organizaciones deben hacer

---

<sup>10</sup> Venamcham.(2004) Inversión Social Empresarial p.52

negocios cuidando el ambiente en el que se desarrollan así como cuidar el planeta e invertir en “educación ambiental” en aras de mantenerlo en condiciones favorables para las generaciones presentes y futuras.

A través del tiempo la concepción de Responsabilidad Social Empresarial ha cambiado en la medida en que evolucionan las organizaciones y se dan cambios en los contextos económico, social, político y ambiental.

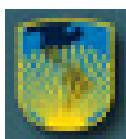
Actualmente está muy en boga la discusión y asunción de la Responsabilidad Social de las Empresas como consecuencia de la exigencia de la Sociedad para que las organizaciones tengan impactos positivos tanto en su dimensión interna como la externa, buscando como objetivo final el desarrollo económico, social y ambiental, implicando esta nueva visión del rol de la empresa la búsqueda de su supervivencia a largo plazo.

La Responsabilidad Social Empresarial surge como una estrategia que comienza a ser puesta en práctica por un número cada vez mayor de organizaciones destinada a plantear una nueva relación entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, promoviéndose una mayor participación de estos dos últimos actores en los esfuerzos de reducir la pobreza, mejorar el bienestar social y lograr el desarrollo sustentable.

Considerando que el objetivo final de la responsabilidad social es el logro del desarrollo sustentable de los países y del mundo, en el siguiente capítulo se ofrece información acerca de dicho tema.



Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo



Banco Interamericano  
de Desarrollo

**Desarrollo  
Sustentable**



Organización de las  
Naciones Unidas  
(ONU)

**E**n el presente capítulo se aborda el desarrollo sustentable, variable incluida en el tema de estudio, que debe ser el objetivo de toda acción que ejecute el Estado, la empresa y la sociedad en la actualidad.

De hecho se evidencia la importancia que ha tomado en las dos últimas décadas las palabras sostenibilidad o sustentabilidad y desarrollo sostenible, al estar presentes frecuentemente en diversos estudios, proyectos y planes ejecutados por los principales organismos internacionales y empresas de todo el mundo, así como en las propuestas de políticas públicas y planes de gobierno con respecto al medio ambiente, salud o educación, aunque aún son utilizadas por muchos sin tener un conocimiento claro del verdadero significado e implicaciones de ellas.

El concepto de Desarrollo Sustentable se utiliza por primera vez en 1987 en el denominado Informe Brundland, donde se plantean los factores que inciden en el medio ambiente y se centra en el uso racional de los recursos naturales y su energía.<sup>11</sup> Dicho informe sirvió de base para la realización de la Cumbre de Río realizada en Brasil en 1992, y desde ese entonces se empezó a usar el concepto en cuestión con más frecuencia en todo el mundo, tanto por empresarios, gobiernos y la sociedad civil con el fin de encontrar el equilibrio entre lo económico y lo ambiental.

Posteriormente en el año 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannsburgo, con el objeto de poner en marcha el Desarrollo Sostenible basado en la “Agenda 21”, programa que contiene objetivos, acciones y medios de ejecución hacia el logro del Desarrollo Sustentable, considerando a todos los actores de la sociedad desde los gobiernos, hasta científicos, comunidades, empresa privada, industrias, etc.<sup>12</sup>

Como se puede observar, el desarrollo sustentable surge con iniciativas relacionadas meramente con la protección del medioambiente, sin embargo es

---

<sup>11</sup> Venamcham. Ob. Cit. p. 26

<sup>12</sup> Ibid. p. 27

importante destacar que en la actualidad cobra igual importancia el ambiente, lo económico y lo social.

Precisamente en la complejidad de los términos involucrados con el desarrollo Sustentable, radica la dificultad y polémica de un único concepto global del mismo.

Lo cierto es que dicho concepto se refiere al logro de un desarrollo a corto, mediano y largo plazo respondiendo a las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, es decir manteniendo la igualdad de oportunidades para vivir tanto en el presente como en el futuro.

Si bien es importante conocer el concepto de desarrollo sustentable, más importante aún es saber su origen y significados e implicaciones; el concepto de desarrollo sustentable surge por la percepción de la gravedad de los desequilibrios medioambientales en diferentes partes del mundo y la conciencia de una posible crisis medioambiental global con consecuencias devastadoras para el futuro de nuestro planeta y sus habitantes. Surge, entonces, como un mecanismo de prevención de la crisis antes mencionada.

Dicha crisis se evitará en la medida en que se logre el adecuado equilibrio entre los objetivos sociales, económicos y preservación del medioambiente para mejorar la calidad de vida de la sociedad actualmente, sin perjuicio de las próximas generaciones.

La sostenibilidad económica se refiere a preservar el capital social, humano y ambiental, factores que inciden en el logro de un crecimiento económico con calidad, centrándose en la eficiencia, la estabilidad y el crecimiento de las economías de las comunidades y los países del mundo.

La sostenibilidad social está referida al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del planeta, a través del logro de la equidad y cohesión social, la participación de las comunidades en la solución de los problemas y el rescate de la

identidad cultural de las mismas, buscando el desarrollo de capital humano y capital social de la población.

La sostenibilidad ambiental se refiere al uso racional de los recursos naturales y la conservación de los recursos naturales no renovables además de proponer y ejecutar acciones para detener la contaminación y conservar el medioambiente en sanas condiciones.

Por ende, se observa que el adecuado uso del concepto de Desarrollo Sustentable implica estar conscientes de que el verdadero desarrollo sólo se logra con una visión de conjunto, inseparable de los objetivos sociales, económicos y la protección del ambiente.

Con respecto a las empresas, éstas están considerando dentro de sus estrategias principales el Desarrollo Sustentable, al considerar acciones sostenidas en el tiempo que contribuyan al desarrollo económico y la protección del ambiente, así como con el desarrollo social. Además, el incidir positivamente en el desarrollo comunitario representa una oportunidad para la organización, en la medida en que aumenta la calidad de vida de los clientes, garantizando de alguna manera su supervivencia a largo plazo.

Como ejemplo de organizaciones que apuntan hacia el desarrollo sustentable se encuentran las cooperativas, al favorecer la participación de la sociedad en la solución de diversos problemas para mejorar la calidad de vida de la sociedad, actuando siempre bajo patrones pro-ambiente, y buscando el desarrollo integral de sus miembros y de la comunidad en la que se desenvuelven.

Precisamente considerando que las cooperativas son ejemplo de organización socialmente responsable y sostenible, actuando bajo las exigencias éticas-sociales que el mundo actual ejerce sobre las organizaciones, en el siguiente capítulo se ofrece información acerca de las mismas.

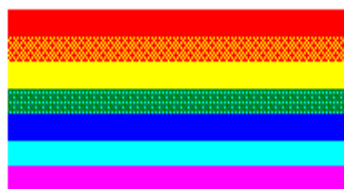


**El Escudo del Cooperativismo**



**International Co-operative Alliance (ICA)**

## Las Cooperativas



**La Bandera del Cooperativismo**

**E**n el presente capítulo se abordará qué son las cooperativas, objeto de estudio en este caso, ofreciendo información acerca de sus características, destacando que son organizaciones de Economía Social, así como los principios bajo los cuales funcionan.

Para ello se han consultado obras de autores como Oscar Bastidas-Delgado, e información contenida en las páginas Web de la Asociación de Empresas de Economía Social de Canarias, la página Web de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, entre otras.

### 3.1 Concepto

Según la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas las cooperativas son:

... “asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente”<sup>13</sup>

Las cooperativas son organizaciones de la Economía Social para enfrentar necesidades o problemas que afectan a varias personas concomitantemente, y son consideradas como una manera inmediata de aplicar los beneficios de la economía de escala y favorecer la comunidad pues los cooperativistas forman parte de ella.<sup>14</sup>

Las cooperativas son asociaciones autónomas y voluntarias de personas para cubrir necesidades y aspiraciones comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente, basadas en valores de ayuda

---

<sup>13</sup> REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LEGISLACIÓN. Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. G.O. N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001. Decreto N° 1.440 30 de agosto de 2001

<sup>14</sup> Bastidas Delgado, Oscar (2004) La Especificidad Cooperativa. Apuntes para un Cooperativismo Alternativo Ponencia para el VIII Seminario Internacional del UNIRCOOP. La Identidad Cooperativa en el Corazón de su Éxito: Presentación de Herramientas de Gestión. Sherbrooke, Canadá

mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, requiriendo de sus miembros honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

### 3.2 Características

Una vez conocido qué se entiende por cooperativas es importante ahondar en sus características para entender su funcionamiento, exponiendo las mismas a continuación.

#### 3.2.1 Organizaciones de Economía Social

Esta frase engloba por lo menos dos términos de interés para la comprensión de las cooperativas, a saber que son *Organizaciones de Economía Social*

##### Organizaciones

En términos generales las organizaciones son instituciones de carácter social que surgen para lograr ciertos objetivos, basados en su misión, visión y planes estratégicos, compuesto por recursos humanos, financieros, otros. Es importante destacar que se encuentran dentro de un supra sistema, a saber el entorno, y sus acciones inciden en el mismo, así como éste (el entorno) afecta a la organización.

##### Organizaciones de Economía Social

Hablar de Economía Social, y de cooperativas aunque pueda parecerlo, no es algo nuevo y exclusivo del siglo XX. Ya en 1830 Charles Dunayer publicó en París un Nuevo Tratado de la Economía Social y por esas mismas fechas, en Lovaina, se impartió un Curso de Economía Social<sup>15</sup>.

Francia destaca como pionera en el esfuerzo por identificar el concepto y componentes de la Economía Social, elaborando y publicando en 1980 la Carta de la

---

<sup>15</sup> <http://www.feansal.es/infoecosocial.htm>

Economía Social Francesa por el Comité Nacional de Coordinación de las Actividades Mutualistas Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA), creado en 1975,<sup>16</sup>.

En España no es hasta 1984 cuando se inician las primeras manifestaciones formales de Economía social<sup>17</sup> y en Venezuela en 1966 se promulga la Ley de Asociaciones Cooperativas, que regula todo lo concerniente a las Asociaciones Cooperativas en Venezuela, modificada en 1975 en base a un proyecto elaborado mediante consulta con el propio Movimiento Cooperativo, derogada en 2001 por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, dictada por el Ejecutivo Nacional en uso de las atribuciones conferidas a través de Ley Habilitante.

Es entonces importante destacar que las cooperativas no son cualquier tipo de organización, son organizaciones de Economía Social que surgen cuando un grupo de personas se organiza para enfrentar problemas que los aqueja sin intermediarios.

La Economía Social es una forma de economía empresarial de carácter asociativo y democrático, donde fundadores y socios trabajan para producir, distribuir y recibir servicios, bajo su directa organización y control, repartiendo los excedentes entre sus asociados, con miras a fortalecer y dar poder a las sociedades para garantizar su independencia y bienestar.

Las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones, son ejemplos de esta forma de hacer empresa, reflejo de una nueva sociedad emergente que exige a sus gobernantes el desarrollo de políticas socialmente responsables tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En este tipo de empresas el *capital social*, es prioritario pues se centra en fortalecer la sociedad civil e impulsar el crecimiento de la *asociatividad*, convirtiendo el capital en un instrumento. Según la Confederación Empresarial Española de Economía Social el componente económico de las entidades de la Economía Social

---

<sup>16</sup> Id.

<sup>17</sup> Id.

es insoslayable, siendo el aspecto social el que confiere una dimensión específica a esta forma de hacer empresa.

### Binomio Asociación-Empresa

Las cooperativas son a su vez asociación y empresa. Es asociación en cuanto a que un grupo de personas se asocian para cubrir necesidades comunes, y es esa asociación la que decide cómo satisfacerán sus necesidades, bien a través de una sola empresa o de varias, decidiendo “las atribuciones y el capital necesario para su puesta en marcha”<sup>18</sup>

Quienes deseen pertenecer a una cooperativa deberán cancelar un solo certificado de asociación, y pagarán tantos certificados de aportación como a tantas empresas quieran pertenecer, ratificándose así la doble condición de asociación y empresa, siendo importante expresar que dichos certificados deben ser del mismo monto para todos los miembros de la cooperativa, con lo cual se confirma el principio de la democracia cooperativa de la empresa.<sup>19</sup>

### **3.2.2 Ética: Principios y Valores**

Considerando los Valores Cooperativos planteados en el Congreso Centenario de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en Manchester, 1995 y el contenido al respecto en la Ley de Asociaciones Cooperativas Venezolana, los valores de este tipo de organizaciones de economía social son: ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, participación en la gestión democrática, igualdad (iguales derechos y deberes para los socios), equidad (distribución de los beneficios económicos en proporción a la colaboración de los socios con su cooperativa) y solidaridad (entre los socios de la cooperativa y entre cooperativas). Además sus miembros deben promover los valores éticos de honestidad, transparencia, *responsabilidad social* y compromiso por los demás.

---

<sup>18</sup> Bastidas-Delgado, Oscar. Ob. Cit. p.9

<sup>19</sup> Id.

Dichos valores se ponen en práctica a través de los siguientes *principios*: 1º) Asociación Abierta y Voluntaria; 2º) Gestión Democrática de los Asociados; 3º) Participación Económica Igualitaria de los Asociados; 4º) Autonomía e Independencia; 5º) Educación, Formación e Información; 6º) Cooperación entre Cooperativas; 7º) Compromiso con la Comunidad<sup>20</sup>.

Los valores y principios cooperativos son la base de la doctrina cooperativa y el eje orientador de este tipo de organizaciones en el mundo.

Es importante destacar que las cooperativas cumplen con su *responsabilidad social* en la medida en que satisfacen las necesidades de sus asociados con los valores y principios que las rigen; de hecho al nacer para solucionar los problemas de quienes las constituyen, nacen con una responsabilidad social.

También se puede afirmar que son en realidad un mecanismo de *participación* efectiva de la sociedad, pues se ha comprobado que en la medida en que las comunidades participen en la solución de sus problemas y en los procesos de planificación, gestión, control y supervisión de las mismas, se logra mejor uso de los recursos, se da el logro efectivo de las metas y se crea autosustentabilidad en las comunidades<sup>21</sup>.

### 3.2.3 Desarrollo Local

El ámbito de acción de las cooperativas se circunscribe en primera instancia a lo local, en virtud de que su objetivo se centra en cubrir las necesidades de sus miembros, por ende las cooperativas aportan soluciones y resuelven los problemas más inmediatos de la comunidad en la que se encuentra.

Dentro de los problemas que resuelven se puede mencionar el desempleo, la exclusión o necesidad de ofrecer alternativas que reduzcan la emigración de las

---

<sup>20</sup> Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Ob. Cit.

<sup>21</sup> Kliksberg, Bernardo (2000) Diez Falacias sobre los Problemas Sociales de América Latina, Washington

personas por ausencia de recursos económicos en su territorio, incidiendo así en el desarrollo local, poniendo en marcha las iniciativas basadas en los principios cooperativistas, considerando a la sociedad y el ambiente para tener continuidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Las Organizaciones de Economía Social estimulan y agrupan las potencialidades personales, coordinando además recursos que colectivamente serán creadores de empresa, economía y riqueza, estando en el territorio de forma estructural, pues no se van del lugar donde han surgido porque allí están sus creadores, la necesidad de producir riqueza y las personas a las cuales atender, siendo así agentes imprescindibles de desarrollo local<sup>22</sup>.

### **3.2.4 Modelo Autogestionario**

La autogestión es un mecanismo de organización de una comunidad o grupo de personas, que consiste en tomar las decisiones y llevarlas a cabo de manera conjunta, sin diferencias entre quienes toman las decisiones y quienes las ejecutan.

La autogestión es un proceso a través del cual se desarrolla la capacidad y valores individuales y grupales para resolver problemas comunes, con la idea de que los cambios sean permanentes, es decir apunten hacia el desarrollo sostenible, por lo cual es fundamental preservar el ecosistema, asegurar la continuidad de los proyectos ejecutados e impulsar la descentralización del Estado en esa comunidad, para dar soluciones efectivas a sus necesidades.

Con respecto a las cooperativas, éstas deben centrarse en la participación, la autogestión y desarrollo de capacidades de sus miembros versus el asistencialismo, pues ellos mismos son los que se organizan y trabajan para solventar sus problemas; siendo entonces el modelo autogestionario la referencia participativa clave que toda cooperativa debe tener presente para ser una alternativa real de economía social<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> <http://www.cepes.es/sumseccion3.cfm>

<sup>23</sup> Bastidas Delgado, Oscar. Ob. Cit. p. 21

El modelo autogestionario debe ser horizontal y circular, implicando esto iguales deberes y derechos de los participantes, quienes son los mismos que participan en las asambleas, realizan las operaciones y se rotan en las distintas actividades de la empresa, siendo lógico que reciban iguales montos por anticipos de excedentes y utilicen y disfruten los activos de la organización sin distinción de algún tipo, dejando a un lado el modelo burocrático, pues los socios son los mismos trabajadores<sup>24</sup>.

Y aunque algunas personas consideran que este modelo autogestionario, que implica máxima participación, autonomía y comunicación entre los miembros de la cooperativa, sólo puede ponerse en práctica con éxito en cooperativas pequeñas, partiendo del supuesto de que a mayor personas mayor dificultad para la participación y la comunicación, existen cooperativas que están trabajando bajo este modelo y que han funcionado, como es el caso de las Ferias de Consumo de Lara, en Venezuela<sup>25</sup>.

Como se ha visto, las cooperativas son una forma de organización alternativa que ha surgido para tratar de dar solución a problemas colectivos, basadas en la participación, la autogestión y la democracia, que cumplen su responsabilidad social en la medida en que solucionan los problemas que aquejan a los socios que constituyen la cooperativa y su comunidad; organización donde se da la democratización del capital y las personas son más importantes que éste.

En el siguiente capítulo se expone por qué se considera que las cooperativas (asociación-empresa) son un mecanismo que puede ser efectivo para la solución de diversos problemas en Venezuela, en especial la Pobreza, con miras a lograr el Desarrollo Sustentable en el mismo.

---

<sup>24</sup> Ibid. p. 20

<sup>25</sup> Ibid. p. 21



Centro de Estudios de la Participación, la  
Autogestión y el Cooperativismo  
(CEPAC – UCV)

## Las Cooperativas y el Desarrollo Sustentable en Venezuela



Superintendencia  
Nacional de Cooperativas

La visión actual de desarrollo, enmarcada en lo que se denomina desarrollo sustentable, ha planteado un pensamiento crítico en cuanto a cuál debe ser el rol del Estado, las empresas y la sociedad para lograr el desarrollo económico, el desarrollo social y proteger el ambiente, con el fin de mejorar los niveles de vida actuales de la población mundial y dejar un mejor futuro a las generaciones de relevo.

Esa visión hacia el éxito del mundo ha hecho que las organizaciones deban arraigar dentro de su filosofía empresarial la responsabilidad social, para permanecer a largo plazo en el mercado, pues ahora es compartida, no sólo es Responsabilidad Social del Estado sino también de las empresas, de la sociedad, de TODOS.

De allí que las empresas se inclinen hacia la inversión en capital humano y capital social, mejoramiento de la equidad, y el pensamiento de sociedades democráticas, necesarias para el crecimiento económico. Por ende se observa que si bien es necesario que exista crecimiento económico, estabilidad monetaria, equilibrio económico-financiero, éstos no se podrán mantener en el largo plazo sin desarrollo social, y no se podrá conseguir el tan deseado desarrollo sostenible, no logrado aún principalmente debido a la desarticulación entre las políticas económicas y sociales.

En consecuencia, el Estado que se quiere hoy en día es un Estado que genere iniciativas para promover “la participación activa de los actores sociales básicos, empresa privada, sindicatos, Universidades, la Sociedad Civil en todas sus expresiones”<sup>26</sup> en pro del desarrollo integral de los países, dándole “poder” a la sociedad civil y apoyo para que se organice y participe.

Y precisamente las cooperativas son un reflejo del “poder” de la sociedad civil, además de ser un mecanismo efectivo de participación de la misma, modelo económico atípico que está teniendo presencia cada vez mayor en el mundo y que al centrarse en cubrir las necesidades colectivas de sus asociados, luchan contra

---

<sup>26</sup> Kliksberg, Bernardo. (1998) “Repensando el Estado para el Desarrollo Social: más allá de dogmas y convencionalismos” UNESCO, Cortés p. 13

problemas como el desempleo, la exclusión y la POBREZA, teniendo alto peso en la acción social del mundo desarrollado como en el caso español.

Mientras los países no apoyen al máximo a la sociedad civil para que se organice se estará frenando el desarrollo y arraigo del capital social, activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza, valores cívicos y asociatividad que pueda lograr la sociedad, aspectos que tienen un peso significativo en las posibilidades de desarrollo de los países, en tanto son un permeabilizador de todas las actividades económicas y sociales<sup>27</sup>.

Por tanto, se puede afirmar que el capital social es el factor de cohesión entre la Responsabilidad Social Empresarial, las Cooperativas y el Desarrollo Sustentable, pues sin el desarrollo integral de “la gente”, muy lejos se está de lograr el desarrollo a cualquier nivel en el mundo; y dicho desarrollo sólo se logrará en la medida en que crezcan las expectativas de cooperación y ayuda mutua entre los diversos factores de la sociedad como las Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada, el Estado, la población en general, etc.

De hecho el capital social es la base de las cooperativas, ya que en éstas se evidencian factores cruciales para el desarrollo como lo son: 1) la capacidad de asociatividad, que se manifiesta en ellas en la medida en que las personas se ponen de acuerdo para formar una asociación y enfrentar juntos problemas de todos, 2) el nivel de conciencia cívica, que implica estar concientes de los problemas que aquejan a la sociedad y buscar alternativas para solucionarlos, y 3) la democracia y la participación, dando igual peso a todos los miembros de la cooperativa para la toma de decisiones, incidiendo esto en el desarrollo de capital humano y social, y por ende en el desarrollo de la cooperativa, de la localidad y del país.

Además, con la participación sí se obtienen resultados positivos, pues los programas de corte social que implican la participación de la comunidad son más efectivos porque la sociedad es la que mejor conoce sus necesidades, y por ende

---

<sup>27</sup> <http://www.ucla.edu.ve>

debe participar activamente en el diseño de las políticas, estrategias, control de la gestión<sup>28</sup> etc., viéndose esto reflejado en las cooperativas, pues sus propios socios son las mismas personas en problemas, conocedores de su realidad, los que participan en todo el proceso de toma de decisiones con respecto a las acciones de dicha organización, desarrollando el sentimiento de propiedad de los proyectos que desde dicha institución se lleven a cabo, garantizando su sostenibilidad.

Sin embargo esta visión de dar participación y poder a la sociedad, bien sea a través de mecanismos como las cooperativas u otros, se ha visto truncada en América Latina, según palabras de Kliksberg compartidas por la autora de esta monografía, por resistencias como el planteamiento y desarrollo de políticas nacionales desarrolladas en base a aspectos meramente económicos, con impactos de corto y no de largo plazo; asimismo se ha desvalorizado y subestimado la capacidad de los sectores pobres para dar solución a los problemas; además, las autoridades no tienen la voluntad real de compartir su poder con las comunidades.

#### ***4.1 Las Cooperativas: Alternativa para el Desarrollo Sustentable en Venezuela***

A pesar de ello, en este país la Responsabilidad Social y las Cooperativas en los últimos años han adquirido importancia relevante, comenzando por su ampliación en la constitución nacional, donde se ubica a las asociaciones cooperativas, como medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía en las materias social y económica, promoviéndolas como mecanismos para fomentar la descentralización a comunidades y grupos vecinales<sup>29</sup>.

Igualmente, se establece la capacidad de los trabajadores y la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, las cuales podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, y expresa la responsabilidad que tiene el Estado de promover y proteger esas

---

<sup>28</sup> Kliksberg, Bernardo.(1999) Seis Tesis No Convencionales sobre Participación. Washington: INDES, Banco Interamericano de Desarrollo p.13

<sup>29</sup> REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LEGISLACIÓN. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G. O. Extraordinaria N° 5.453 del 24 de marzo de 2000 artículos 70 y 184

asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular, asegurando el Estado la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno<sup>30</sup>.

Entonces a través de la Constitución, y posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas en el año 2001, se da importancia relevante a este tipo de organización, sin embargo no se ha visto en el país que en la práctica se le dé el peso real a las mismas.

Pese a ello se mantiene la tesis de que las cooperativas son una alternativa viable para promover la participación y dar poder a los miembros de las comunidades más deprimidas, quienes conocen día a día sus problemas y necesidades y se pueden poner de acuerdo constituyendo cooperativas para solucionarlos.

Las cooperativas son un tipo de organización que más allá de capital financiero, necesita de capital social y humano para funcionar y ser exitoso, con lo cual cuentan las comunidades venezolanas ansiosas de salir adelante y dejar atrás las situaciones marginales extremas en las que han tenido que vivir.

A través de las cooperativas en Venezuela, no sólo se dará espacio de participación real a las comunidades más pobres sino que esto incidirá en potenciar su desarrollo profesional y autoestima, se sentirán tomados en cuenta y ello será un impulso para crear más sentimiento de compromiso y pertenencia con la cooperativa en la que participen; se logrará que las personas resuelvan sus problemas mejorando su nivel de vida, disminuyendo así la desigualdad en este país, e implicará un impacto positivo en el desarrollo local, y por ende en el desarrollo del país hacia el logro del desarrollo sustentable.

En cuanto a los tipos de cooperativas que se pueden desarrollar son muchas, depende de las necesidades más urgentes que tengan las comunidades; ha de

---

<sup>30</sup> Ibid. Artículos 118 y 308

recordarse que las organizaciones surgen de realidades específicas, para cubrir necesidades específicas; se hablará entonces de cooperativas educativas, pro ambiente, cooperativas de restaurantes, como la planteada por Alberto Vollmer para el municipio El Consejo en el Estado Aragua, entre otros.

Considerando que es viable esta manera de “hacer negocios”, finalmente se expone un ejemplo venezolano que es muestra de ello: Las Ferias de Consumo Familiar de Barquisimeto, en el estado Lara, dedicada a la comercialización de productos de consumos masivo; donde participan productores agrícolas, cooperativas, parroquias, asociaciones civiles, entre otros que logran hacer llegar a la ciudad productos de calidad con rebajas significativas de hasta un 40% en comparación con los del mercado. Funcionan bajo un sistema de participación activa sustentado en la toma de decisiones donde todos participan, rotación de responsabilidades, descentralización e integración, disciplina, vigilancia colectiva, etc., enfocados en el desarrollo del capital humano sobre el financiero y formas de gestión novedosas.

Las Ferias del Consumo en cuestión son ejemplo de organización socialmente responsable en virtud de que surgen para solventar problemas referidos al consumo masivo en el Estado Lara, donde la comunidad larense se organizó para darles solución, y funcionan bajo los principios cooperativos de autogestión, participación, y los mencionados en el párrafo anterior.

Es importante destacar que estas Ferias apuntan hacia el Desarrollo Sustentable en Venezuela al centrarse en objetivos sociales como la cohesión e inclusión social, la participación de la comunidad larense, la equidad, la identidad cultural de los miembros de dicha feria; además se logran objetivos económicos al incidir en el desarrollo local del estado Lara así como en la estabilidad económica de los miembros de dicha asociación y de la comunidad, al ofrecer productos de calidad más económicos, teniendo siempre presente la conservación del medio ambiente. Ejemplos como este son válidos seguir, pues son la muestra de que sí es posible lograr resultados exitosos trabajando bajo el esquema cooperativista en Venezuela

## CONCLUSIONES

**C**onsiderando que en la actualidad la sociedad está exigiendo nuevas formas de hacer negocio y lograr el desarrollo del mundo, durante el transcurso del presente trabajo monográfico se presentó por qué se considera a las cooperativas como organizaciones socialmente responsables y una alternativa para el logro del desarrollo sustentable en Venezuela.

Como uno de los conceptos claves involucrados en el tema de estudio es el de Responsabilidad Social Empresarial, se dedicó el primer capítulo al mismo, pudiendo expresarse finalmente que es un conjunto de acciones sostenidas en el tiempo basadas en la ética empresarial que tengan un impacto significativo en la sociedad y el medioambiente para lograr el desarrollo sustentable.

La responsabilidad social es empleada por las organizaciones como estrategia para garantizar su supervivencia a largo plazo, considerando no sólo su dimensión interna, al ocuparse del bienestar de sus trabajadores y problemas internos, sino que al pertenecer a un sistema mayor, debe ocuparse de resolver dificultades de su entorno, ya que la empresa incide en éste y viceversa.

Además, la Responsabilidad Social plantea una nueva relación entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, promoviéndose una mayor participación de estos dos últimos actores en los esfuerzos de reducir la pobreza, mejorar el bienestar social y lograr el desarrollo sustentable.

Vale la pena destacar entonces que el concepto de desarrollo sustentable, está referido a lograr el bienestar de las generaciones actuales sin comprometer el futuro de las próximas generaciones, trabajando para el logro de crecimiento económico, eficiencia y estabilidad económica, así como la protección del medioambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con miras a lograr el equilibrio a largo plazo entre los factores económicos, sociales y ambientales que afectan la calidad de vida.

Y precisamente centrándose en la mejora de la calidad de vida de las comunidades operan las cooperativas, organizaciones de la Economía Social que surgen cuando varias personas afectadas por problemas comunes acuerdan constituir una asociación y una o varias empresas para solventar dichos problemas, incidiendo en el desarrollo de su localidad y del país; además son un mecanismo de participación que toma en cuenta el capital humano sobre el capital financiero, basada en valores y principios como la democracia, la autogestión, la participación, entre otros.

Las cooperativas son organizaciones que nacen con una responsabilidad social al centrarse en la solución de problemas determinados de quienes las constituyen y de la comunidad en la que operan.

Las cooperativas son un tipo de organización que cobra fuerza y vigencia, considerando las demandas actuales de más posibilidades de participación real, puesto que las mismas son en esencia *participación* y funcionan bajo el modelo de autogestión, ya que todos los miembros participan en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, desarrollando la capacidad y valores individuales y grupales para resolver problemas comunes, siendo promotores de cambios positivos para su localidad a través de la solución de diversos problemas, con la idea de que los cambios sean sostenidos en el tiempo.

Y en la medida en que el ciudadano se siente mejor en la sociedad en la que vive, al ser tomando en cuenta y sentirse útil; en la medida en que participe en la creación de empleos, en el desarrollo de organizaciones democráticas autogestionarias y en mejorar las condiciones ambientales del planeta, se logra el desarrollo sustentable, pues ve a su localidad como a su casa, a sus socios como a una familia, afirmando con esto que ese tan anhelado desarrollo económico, social y ambiental se logra sólo partiendo de lo local a lo mundial, y no de otra manera.

Por lo tanto es importante destacar que el desarrollo económico será sostenido en el largo plazo sólo si existe en los países desarrollo del capital social,

eje vinculante entre la responsabilidad social empresarial, el desarrollo sustentable y las cooperativas; demostrándose que este tipo de organizaciones de Economía Social a través de su doctrina, tiene como centro precisamente el desarrollo del capital humano y social, teniendo como directrices principales la educación, formación e información, la preocupación por los demás y la Responsabilidad Social.

Para superar los diversos problemas que aquejan a los sectores más deprimidos de la sociedad venezolana, como la pobreza, es necesario invertir en el fortalecimiento de las organizaciones constituidas por ellos mismos, como las cooperativas; dicha inversión debe ser consecuencia de un trabajo en conjunto entre el Estado y las empresas privadas, apoyando así la autosustentabilidad de las comunidades pobres, la disminución de la brecha de desigualdad entre los distintos estratos sociales y la construcción de un país más justo, equitativo, un lugar en donde todos se desarrollen y puedan vivir mejor cada día.

Experiencias exitosas en Venezuela, como el citado caso de Las Ferias de Consumo Familiar de Barquisimeto, son una muestra de que el desarrollo de cooperativas en este país incide en la mejora de la calidad de vida de las comunidades y se puede lograr que esta forma socialmente responsable de hacer “negocio” y obtener bienestar social, a través de la creación constante de capital social, sea clave fundamental para su desarrollo sustentable.

Finalmente se invita al lector a que continúe con el monitoreo de lo que siga sucediendo en torno a la Responsabilidad Social Empresarial, las Cooperativas y el Desarrollo Sustentable, por ejemplo, a través de la participación y el conocimiento de los eventos y trabajos realizados por el Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo (CEPAC-UCV), la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), así como información elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros; siendo importante el conocimiento sobre los mismos, entre otros aspectos, porque a medida que transcurre el tiempo, se incrementa el interés a nivel mundial acerca de estos temas.

## TABLA DE ÍNDICE

### A

América Latina, 22  
*asociatividad*, 16, 21  
 autosustentabilidad, 18

### B

Bastidas Delgado, Oscar, 14, 18  
Binomio Asociación-Empresa, 16

### C

capital financiero, 23  
 capital humano, 21  
*capital social*, 16  
 ciudadanías corporativas, 9  
 conciencia cívica, 21  
 Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, 22  
 cooperativas, 13  
 crecimiento económico, 20

### D

Democracia, 21  
*Desarrollo Local*, 18  
 Desarrollo sustentable, 24  
Desarrollo Sustentable, 12  
 Descentralización, 25

### E

Economía Social, 14, 15  
 Equidad, 17  
Ética Empresarial, 11

### F

Ferias de Consumo Familiar de Barquisimeto, 24  
**filantropía**, 10  
 filantropía corporativa, 9  
 Fundación Polar, 5, 8

### G

García Pelayo, Ramón y Gross, 10  
 Gómez Samper, Henry, 9

### I

Inversión Social Empresarial, 9, 11

### K

Kliksberg, Bernardo, 16, 18, 21, 22

### L

Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 13

### M

Méndez Rivas, Charo, 8  
 Misió, 7  
*Modelo Autogestionario*, 18

### P

*participación*, 17  
 POBREZA, 21  
 Portocarrero, Felipe, 10  
*principios*, 17

### R

reflexión ética, 4, 7  
*Responsabilidad Social*, 7, 17

### S

siglo XX, 8  
 solidaridad, 17

### T

Tecnologías, 12

### V

Valores Cooperativos, 17  
 Venamcham, 11

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BASTIDAS - DELGADO, Oscar (2004) *La Especificidad Cooperativa. Apuntes para un Cooperativismo Alternativo* Ponencia para el VIII Seminario Internacional Internacional del UNIRCOOP. La Identidad Cooperativa en el Corazón de su Éxito: Presentación de Herramientas de Gestión. Sherbrooke, Canadá. 25 pp.
- GARCÍA, Ramón y Groos (1995) *Pequeño Larousse Ilustrado* Argentina: Ediciones Larousse Argentina S.A. pp. 1663
- GÓMEZ, Henry (2004, octubre -diciembre) *La Empresa y lo Social* En: Debates IESA Vol. X No 1 96 pp.
- KLIKSBERG, Bernardo (2000) *Diez Falacias sobre los Problemas Sociales de América Latina*. Washington
- KLIKSBERG, Bernardo. (1998) *Repensando el Estado para el Desarrollo Social: más allá de dogmas y convencionalismos* UNESCO, Cortés 21pp.
- KLIKSBERG, Bernardo.(1999) *Seis Tesis No Convencionales sobre Participación*. Washington:INDES, Banco Interamericano de Desarrollo
- MÉNDEZ, Charo (2003). *Responsabilidad Social de Empresarios y empresas en Venezuela durante el siglo XX* Caracas: Strategos Consultores. 277 pp.
- PORTOCARRERO, Felipe et al. (2000). *Empresas, fundaciones y medios: La Responsabilidad Social en el Perú*. Universidad del Pacífico. Centro de Investigación. 308 pp.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LEGISLACIÓN. *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*. G.O. N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LEGISLACIÓN. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* G. O. Extr. N° 5.453 del 24 de marzo de 2000
- VENAMCHAM.(2004) *Inversión Social Empresarial* pp.150
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ECONOMÍA SOCIAL (CEPES). (s.f.). (s.t.) [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.cepes.es> [Consulta: 2004, Diciembre 28 ].
- FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES (FEANSAL) (s.f.) .(s.t.) [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.feansal.es/infoecosocial.htm> [Consulta:2004, Diciembre 22 ].